



De ante mercedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QUATRO.**

de Carnes providenzianare lo que falte el correspondiente
y preciso de este Comun, y a los precios mas commodos y
benefiziosos que puedan proporcionarse.

Arequero } Se trata de nombrar Arequeros, para el año siguiente q
principiara mañana. La qual de Spiritu Santo y cumplida otro
tal dia de el que vendra de setecientos ochenta y cinco, y el
Ayuntamiento de una conformidad nombró a D. Josef Bailla
y D. Josef Tomas portales Arequeros. Et como ve les ha go
naben para q. encumplimiento de sus encargo obervren y
guarden las reglas y prebenziones revueltas por la Ciudad
para el buen remimen y govierno de este Empleo.

Contraron los señores D. Alexo Manresa y D. Juandedan
dotal y sion de los señores

Carta del Ex.^{mo} } Diose una Carta del Ex.^{mo} Sr. Conde de Florida blanca
Sr. Conde de Florida } Sr. Conde de Florida, y del Despacho Universal de Grazia y Justi
cia blanca sobre el } cia, Expedida en Aranjuez a veinte y cinco del presente
nuevo Camino de } la cuenta de...
la cuenta de... }
Al Ex.^{mo}, exponiendo q. la representacion de esta Ciudad de
veinte y seis del proximo Marzo con el Nany y proposicion
del indico Procurador General lapaso al Director D. Juan!
Se xano, quien informa lo q. comprende la ad junta